

Minuta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 29 de agosto de 2021.

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2021.

Orden del día

Aprobación del orden del día de la sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 1 de julio de 2021.
2. Discusión y, en su caso aprobación de Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
 - 2.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de Morenay su otrora candidata a diputada federal y a la gubernatura del Estado de México, la C. Delfina Gómez Álvarez, identificado con el número de expediente INE-Q-COF-UTF/44/2017/EDOMEX.
 - 2.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido del Trabajo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/176/2017.
 - 2.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición “Juntos Haremos Historia en San Luis Potosí” y sus integrantes los partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo, así como de diversos candidatos a cargos en el estado de San Luis Potosí, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/111/2021/SLP y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/120/2021/SLP, INE/Q-COF-UTF/205/2021/SLP, INE/Q-COF-UTF/403/2021/SLP, INE/Q-COF-UTF/417/2021/SLP E INE/Q-COF-UTF/940/2021/SLP
3. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de la Presidencia Comisión de Fiscalización (conclusión del periodo).

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se propone al Consejo General la designación de la consejería electoral que asumirá las funciones de la Presidencia y se informa la nueva integración de la citada Comisión
5. Recuento de Acuerdo de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Dra. Adriana M. Favela Herrera (Presidenta)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordán (Integrante)
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

Secretaria Técnica:

Jacqueline Vargas Arellanes

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Buenas tardes. Bienvenidas todas las personas presentes a la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, le doy la bienvenida a la consejera Carla Humphrey, y a mis colegas consejeros, Jaime Rivera, Ciro Murayama y Uuc-kib Espadas, así como a la Secretaria Técnica, Jacqueline Vargas.

Le pediría Secretaria Técnica, que por favor proceda a verificar de manera formal si existe quórum para sesionar.

Jacqueline Vargas: Buenas tardes a todos y a todas.

Procedo a pasar de manera nominal la lista, al tratarse de una sesión virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente.

Jacqueline Vargas: Le informo Consejera Presidenta, que se cuenta con una asistencia inicial de los cinco consejeros integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar.

También me permito informar que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Siendo así, se declara legalmente instalada esta Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

Ahora le pido, por favor, someta a aprobación el orden del día.

Jacqueline Vargas: Se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera, es aprobado por unanimidad el proyecto de orden del día.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pasemos al primer punto listado en el orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta el punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 1 de julio de 2021.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna intervención de punto relativo a esta minuta?

Al no haber intervenciones, por favor, tome la votación Secretaria.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta, es aprobado por unanimidad de los cinco consejeros de la Comisión, el punto uno del orden del día.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pasemos al siguiente punto, que es el dos.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día del apartado 2.1 al 2.3.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Consulto si desean una ronda en lo general o si podemos ir revisando cada uno de los asuntos.

Entonces, veamos cada uno de los asuntos si no tienen inconveniente.

Pasamos al punto 2.1, Secretaria Técnica, para que nos diga sobre que trata.

Jacqueline Vargas: El primer punto se refiere a la resolución INE/Q/COF-UTF/44/2017/EDOMEX, en el cual se da cuenta de una queja por parte del Partido Acción Nacional contra el partido MORENA y la ciudadana Delfina Gómez Álvarez, en la que se señala, por parte del quejoso, que en el periodo de febrero de 2013 a junio de 2015, se efectuaron descuentos voluntarios vía nómina a los entonces empleados del municipio de Texcoco, Estado de México, para realizar aportaciones quincenales por medio de cheques expedidos por el propio municipio a nombre de las ciudadanas María Victoria Anaya y Sara Iveth Rosas, a favor de Grupo Acción Política o GAP.

En el escrito de queja se señala que estos recursos se destinaron para financiar la constitución de MORENA como partido político, la campaña a diputada federal de la ciudadana Delfina Gómez Álvarez durante el proceso 2014-2015, y la campaña de la candidatura a la gubernatura del Estado de México durante el proceso 2016-2017.

Y en el proyecto de acuerdo se da cuenta de los resultados de la investigación en relación con esta queja.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna intervención?

Consejero Jaime Rivera, adelante.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En este caso, tenemos una investigación muy amplia, en algunos aspectos muy detallada, con un conjunto de pruebas documentales sólidas que permiten asegurar, primero, que está bien acreditado un mecanismo de descuento indebido a los empleados del Ayuntamiento de Texcoco, que se depositan en una cuenta de una persona que es, a su vez, funcionaria de

este ayuntamiento desde que comienza la gestión de este gobierno, en enero de 2013, y que participa en un grupo político además de que se hacen distintas erogaciones.

El proyecto nos presenta un monto aproximado de 13 millones de pesos obtenidos por esta vía de descuento, que insisto, está bien probada documentalmente con cheques, los estados de cuenta, etcétera.

Sin embargo, una parte de estos gastos o cheques que salen de esta cuenta no queda bien acreditado el uso de ese dinero, o bien la entidad jurídica responsable de haber recibido ese dinero o los beneficios de esos gastos.

De tal manera, que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto; en lo general con esta conclusión como fundada por ingresos no reportados, y que algunos de los cuales se acreditan como gastos erogados durante la campaña electoral en 2015 de la entonces candidata a Diputada Federal que, a su vez, era Presidenta Municipal con licencia de este ayuntamiento, del cual se extrajeron recursos a través de descuentos a los empleados.

Creo que, ante la duda del destino efectivo de alguno de estos gastos, quedan muy bien acreditados algunos gastos de ingresos no reportados con beneficio al Partido Morena, si se cumplen las siguientes condiciones: que las erogaciones salen de la cuenta que se incrementó por los descuentos a los empleados del ayuntamiento entre 2013-2014 hasta 2015 y, por otra parte, que esos gastos se hayan ejecutado cuando ya estaba constituido el partido político Morena.

Aquí hago una pausa solo un momento para decir que aun antes de que se constituyera, se presume o hay incluso indicios suficientes de que llegaron a operar a un grupo político, pero no es fácil identificar la responsabilidad jurídica de éste, dado que no existe constituido como una figura jurídica tal grupo político.

Y, por otro lado, se encuentran algunos egresos que tienen evidencia de haberse erogado cuando ya existía el partido para efectuar gastos asociados a la campaña por la diputación federal en 2015 y, que además, están acreditados porque se hacen pagos a proveedores de esa campaña, que según está acreditado en algunos casos por el SIF.

De tal manera que respaldo el sentido general del proyecto de declararlo fundado, pero me parece que la forma más sólida de probar que estos ingresos, incluso reflejados en gastos, será que se trate de gastos erogados entre 2014 y 2015 cuando ya está constituido el partido, y hay incluso una campaña electoral.

Y que estos son gastos o pagos a favor de Luis David Miranda Gómez por un millón 59 mil 194 pesos y José Víctor Magaña Gómez. Lo anterior por trabajo de impresión; este segundo por 329 mil 824 pesos y la Comercializadora de Oriente Mavi-He por 725 mil 594 pesos.

Esto daría un total de dos millones 114 mil 612.53. De tal manera que lo que propongo es que se pueda ver en lo general el sentido del proyecto y que después podamos resolver en lo particular algunos gastos que, según cada uno de los integrantes de esta Comisión, considere que están debidamente acreditados o no.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna otra intervención?

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Creo que esta es una queja que se presentó hace varios años que, además de que creo que tenemos que ser más expeditos en la resolución de estos asuntos, también es cierto que muchas autoridades no dan respuesta a los requerimientos ni siquiera a los plazos. No dan respuesta para poder ahondar en estas investigaciones; hay que hacer diversos requerimientos, ser reiterativos. Y esto, por supuesto, resta tiempo para tener procesos o procedimientos bien sustentados.

Estoy de acuerdo con lo que está agendado. Creo que una parte es lo que paso respecto a este descuento de nómina de diversos funcionarios, y otra cosa es ver si esos recursos fueron o no para alguna campaña electoral o para la constitución del partido político MORENA durante esos años. Creo que eso es lo que tenemos que delimitar.

Claramente, es un tema de inconstitucionalidad incluso, que no pueden ni debe reservar competencialmente este Instituto, porque lo que tenemos que ver es, si para la constitución de algún partido político o si en campaña, hay recursos ilícitos que pueden provenir de recursos públicos o de recursos privados que no sean los que están determinados por el marco electoral para ser utilizados por los partidos políticos o por las y los candidatos.

En este caso, estoy de acuerdo que el procedimiento sea fundado; sin embargo, creo que lo que puede ser fundado, ya que está constituido el propio partido político, son los gastos correspondientes a los proveedores Luis David Miranda Gómez, José Víctor Magaña, que incluso, está acreditado que ambos fueron proveedores de la campaña de la entonces diputada federal Gómez Álvarez, y que el propio partido reportó estos gastos en el sistema de fiscalización, aunque no existe coincidencia en los montos.

También, respecto de otro proveedor que, si bien tuvo operaciones antes de que el partido se constituyera, también tuvo operaciones con el partido constituido, y que antes tuvo una serie de gastos y ahora los tuvo con MORENA; creo que eso es lo que está acreditado con un proveedor de nombre Marcos Ramos Pineda, por un

importe de 20 mil pesos en octubre de 2014, justo cuando ya existe un partido político como tal, denominado MORENA.

Asimismo, creo que por las fechas y la forma en la que está comprobado, la empresa transportadora turística por concepto de “movilización de personas”, también es un gasto que debe incluirse respecto de los aquellos en los que no se reportó el gasto o no se acreditó el origen de los recursos.

Y, por tanto, concluyo de la revisión de este análisis, que estos gastos llegan a un importe total de un millón 539 mil 18 pesos con 53 centavos, y que la conducta debe calificarse como dolosa por lo que debe aplicarse el 200 por ciento del monto implicado que acabo de señalar.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Consejero Ciro Murayama, adelante.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Yo también coincido en que estamos ante una investigación muy compleja que implicó solicitar información a distintas autoridades, salvo unas de las cuales, no han contribuido con la información que se les requiere.

Pero de la evidencia que se reúne y que se analiza, coincido con el proyecto como nos lo presenta la Unidad Técnica de Fiscalización. Me parece que estamos ante una trama de financiamiento ilegal que implica, por un lado, la sustracción de recursos a partir de descuentos a los trabajadores, que es algo que se ha sancionado en otras ocasiones cuando ocurre en otras entidades y lo hacen otros partidos políticos.

Recuerdo en concreto el caso Chihuahua, o incluso en Torreón donde también nos encontramos ante un asunto similar. Si bien no lo sancionamos directamente porque fue antes de que el INE fuera el único fiscalizador nacional, me refiero al caso Torreón que implicó el dar recursos a los cheques emitidos a nombre del grupo de acción política; me parece una cosa muy grave que, desde una entidad pública, en este caso un Ayuntamiento, se generen cheques para una agrupación que no tiene constitución formal.

Es decir, ¿cómo un Ayuntamiento gira cheques para un grupo político informal? no debería de serlo para ningún grupo político, pero en este caso así fue.

Creo que hay antecedentes de sanciones del Instituto por faltas cometidas por partidos políticos en formación, y creo que esta distinción que se propone ahora de tomar en cuenta lo que ocurre, ya que el partido es formalmente tal, no es necesaria.

A mí me parece que, desde su constitución, desde los trabajos para constituir el partido hay obligaciones de rendición de cuentas y por eso podríamos abarcar lo ocurrido desde 2013.

Considero que buena parte del dinero que se descontó a los trabajadores para después emitir cheques a nombre del grupo de acción política, si bien se gastó en efectivo, eso hace que perdamos el rastro, y no debería de servir como una razón para eximir al partido.

Ya sabemos que el dinero en efectivo puede ser una práctica justamente para no dejar huella en el sistema financiero de cómo se van haciendo los movimientos de los recursos.

En suma, no me extiende más. Creo que el total del monto que se descontó a los trabajadores, tanto del ayuntamiento como del DIF Texcoco, y se entregó a personas que fueron coordinadoras de campaña, diputadas suplentes, en fin, que tuvieron cargos políticos en el partido MORENA, debería de ser sancionado.

Entonces, todo lo que mis colegas propongan votar como fundado, lo voy a respaldar y pido que se someta también a votación, todo lo que no se considere así por mis compañeros para pues mi voto en el sentido de respaldar, en su totalidad el trabajo y la argumentación de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna otra intervención?

Si no hay otra intervención, yo me pronunciaría también sobre este asunto.

Reconozco como lo han hecho mi compañera y mi compañero, el trabajo que ha realizado la Unidad Técnica de Fiscalización y, efectivamente, como señala la consejera Carla Humphrey, es un asunto que ya tiene varios años para el cual se ha hecho una investigación muy exhaustiva, y que nos hemos enfrentado a que muchas autoridades o personas, o entes involucrados se han negado a dar algún tipo de información, y eso retrasa su resolución.

Estoy a favor de que fuera fundado el procedimiento, en principio por una cuestión muy básica, porque desde hace varios años quedo demostrado que un cheque expedido por 200 mil pesos había llegado a la cuenta de Morena y se sancionó esta circunstancia en la resolución INE/CG819/2016, relacionada con la revisión de los informes anuales 2015, y se sancionó al partido por una aportación de personas no identificadas.

¿Qué nos aporta este procedimiento?

Ahora sabemos de dónde viene, precisamente ese dinero y que son 200 mil pesos, pero vienen de una cuenta de María Victoria Anaya, que es la persona que estuvo recibiendo la mayoría de los recursos que fueron descontados a los trabajadores del Municipio de Texcoco y del Sistema DIF, y que se depositaban en esa cuenta de María Victoria Anaya de donde salían a distintos lugares.

Pero una de esas cantidades, estos 200 mil pesos, llegaron directamente al Partido Morena de un cheque, si no mal recuerdo. Por lo que, desde ahí se tendría que considerar como fundado el procedimiento.

Ahora, también he estado valorando las distintas circunstancias que marca el proyecto.

Es muy difícil acreditar el destino del dinero y con qué intención, cuando hay toda una circunstancia de que sale dinero de un lugar; se deposita en una cuenta o en dos y de ahí se giran cheques hacia el portador o por otro mecanismo a distintas personas, inclusive a personas físicas y morales que son básicamente empresas.

Entonces, también coincido con lo que dice el consejero Jaime Rivera, que para ir con un poco más de firmeza en relación con lo que podemos acreditar de una manera un poco más tajante, es irnos con ciertas circunstancias que están muy identificadas, y que en algunas también coincide la consejera Carla Humphrey, como ella lo acaba de decir.

Yo estaría de acuerdo en relación con lo que tiene que ver con el primero, Luis David Miranda Gómez que recibió una cantidad de un millón 59 mil 194 pesos y también con lo que recibió José Víctor Magaña Gómez por una cantidad de 329 mil 824.53.

Pero esto, partiendo también de lo que está diciendo el consejero Jaime Rivera, de la base de que ya estaba constituido el Partido Político Morena, y que estas personas empezaron a recibir dinero en distintas fechas, y después estas mismas personas se dan de alta en el Registro Nacional de Proveedores a principios de 2015.

Después de esa alta, son contratados para la campaña a la Diputación Federal que en ese entonces estaba conteniendo Delfina Gómez Álvarez.

Entonces, creo que con esta vinculación que hay, podríamos acreditar que este dinero, de alguna manera, pudo operar en esa campaña.

Por otra parte, no estaría de acuerdo con la propuesta que formula la consejera Carla Humphrey, con relación a considerar lo que se le dio a Marcos Ramos Pineda, que son 856 mil pesos, pero que ella dice que de ese monto hay 20 mil pesos. Creo que deberíamos considerar, porque ahí es complicado acreditar totalmente el vínculo con el partido político.

Estaría de acuerdo en acompañar lo relativo a la Comercializadora de Orienta Mavi-He, que son 725 mil 594 pesos, porque también es una comercializadora que recibe dinero de María Victoria Anaya por la cantidad que les acabo de comentar.

Pero supuestamente, después se dice que había un compromiso de adquirir ciertos bienes, y luego queda sin efecto esa circunstancia.

Pero lo que llama la atención es que ese dinero no regresa a María Victoria Anaya, y que esta empresa es contratada para la campaña de la persona que acabo de mencionar, Delfina Gómez, para una diputación federal.

Tampoco acompaño lo que sugiere la consejera Carla Humphrey, en relación con tomar en cuenta lo que recibió la empresa Transporte Escolar y de Personal, que asciende a 130 mil pesos, porque me parece que no lo podemos vincular con el partido MORENA o con algún tipo de campaña en específico.

Y respecto al monto involucrado, también tendríamos que tomar en cuenta los 200 mil pesos que les acabo de comentar, que fueron a través de un cheque librado el 5 de mayo de 2015 de la cuenta de María Victoria a MORENA, y se tendría que considerar en el monto involucrado, pero no se va a poder sancionar, porque ya hubo una sanción a través de un procedimiento de revisión al informe 2015, pero también eso forma parte, y podemos asumir que venía del dinero que se descontó a los trabajadores del municipio de Texcoco y del DIF.

Entonces, lo que pediría, Secretaria Técnica, que cuando lleguemos a la votación, y si lo estiman pertinente mis colegas, votar el primer punto que, si es fundado o no el procedimiento, y posteriormente, votar cada uno de los conceptos que acabamos de mencionar, por favor.

¿Pregunto si hay alguna otra intervención?

El consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Muy brevemente.

Situaciones como las que tenemos en la mesa en este momento son tremendamente desagradables, es decir, tenemos evidencia de faltas de distinta naturaleza, que incluyen la sustracción de recursos de trabajadores, tema que para mí eso es sensible; pero por el otro lado, la realidad es que no tenemos una acreditación plena sobre el destino de una parte muy significativa de esos recursos.

En ese sentido, de manera muy sintética, quiero decir que me parecen razonables los criterios que propone el consejero Jaime Rivera, es decir, más allá de los 200 mil pesos antes detectados y sancionados que son entregados directamente al

partido MORENA, ciertas condiciones nos permiten saber de un monto que efectivamente tuvo el mismo destino.

En ese sentido, comparto el sentido general del proyecto al declarar fundado lo reclamado, y apoyaré el monto de lo sancionado en los términos que ya expresó el consejero.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Una sugerencia que también había planteado, de que las vistas que se estén dando, quizás en referencia a servidores públicos dejarlo abierto para que se den las vistas a las autoridades para que investiguen a todas las personas que estén involucradas, hayan sido servidores públicos o no, o tengan alguna otra característica, para que no quede esa referencia ahí.

¿Pregunto si hay alguna otra intervención?

Consejera Carla Humphrey, adelante.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Solo sugeriría que los montos en los que estemos de acuerdo se voten en un solo bloque, y luego votemos diferenciadamente en los que no, dado que usted, el consejero Rivera y el consejero Espadas están de acuerdo en lo señalado por este último, entonces, sugeriría solamente, respecto a los montos dos votaciones, en lo que coincidimos y en lo que no coincidimos para no votar cada uno de los montos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Ya los tiene identificados, Secretaria?

Jacqueline Vargas: Sí, ya los tengo aquí identificados.

Podemos agruparlos, si quieren.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Claro, adelante.

Jacqueline Vargas: Les propongo, primero someter a votación de los Integrantes de la Comisión si acompañan el proyecto fundado, como está presentado en el proyecto.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: El proyecto es fundado por unanimidad.

Ahora, si les parece bien, someto a su consideración aquellos rubros en los que hay coincidencia por parte de todos los consejeros, que sería lo relativo a los cuatro cheques emitidos al ciudadano Luis David Miranda Gómez por un monto de 1 millón 59 mil 194 pesos; también cinco cheques emitidos al ciudadano José Víctor Magaña Gómez por un monto de 329 mil 824; básicamente esos son los dos rubros en los que hay coincidencia total.

Entonces, someto a su consideración estos dos rubros.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Ahora, someto a su consideración el rubro por cuanto hace a un cheque emitido a la persona moral Comercializadora de Oriente Mavi He, por un monto de 725 mil 594, como parte del monto a cuantificar.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: A continuación, someto a su consideración el rubro relativo a un cheque emitido a la persona física Marcos Ramos Pineda, por un monto de 20 mil pesos, de fecha 14 de octubre de 2014.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra.

Jacqueline Vargas: Ahora, se somete a su consideración lo relativo al cheque emitido a favor de la persona moral Transporte Escolar y de Personal, por un monto de 130 mil pesos.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Perdón, estos apartados solo son para que quede en actas, después de cada votación hay que decir cómo quedó.

Entonces, estos últimos dos se rechazan por tres votos en contra, dos a favor, por lo que se modifica.

Jacqueline Vargas: Es correcto. Estos últimos dos se rechazan.

Finalmente, someto a su consideración la diferencia entre el monto total que tenemos cuantificado como el beneficio del proyecto que son 13 millones 690 mil 47 pesos con 97 centavos. Y los rubros que hemos discutido uno por uno en estos últimos minutos como cuantificables también para definir la sanción.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Me podría repetir, por favor, el sentido de la votación.

Jacqueline Vargas: Sí, estamos votando por el resto del monto a sancionar, que es la diferencia entre los 13 millones 690 mil 47 pesos con 97 centavos que hoy están en el proyecto y los rubros que acabamos de discutir en los últimos momentos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electora Adriana Margarita Favela: En contra.

Jacqueline Vargas: Entonces, con un voto a favor y cuatro en contra, se desecha la propuesta de cuantificar el resto de la cuantía distinta a los rubros que acabamos de comentar.

Por último, está la propuesta de la consejera Humphrey.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Solo una cosa, Secretaria.

Creo que, por una cuestión de claridad, lo que se estaría, y eso hay que verificarlo, de la suma que sí tuvo mayoría de votos de los conceptos, según mis cuentas, serían aproximadamente dos millones 114 mil 612 pesos. Digo, que la verifiquen para que quede claro.

Porque eso impactaría en el monto a sancionar que es el 150 por ciento. Y si se hace la cuenta, sería tres millones 171 mil 918 pesos con 80 centavos, también a reserva de que se verifique la cantidad con toda la precisión que se requiere, pero solo para que tengamos una idea más o menos del monto involucrado y lo que se sancionaría.

Ahora sí, para que continúe con las demás votaciones.

Jacqueline Vargas: Sí, la otra votación pendiente sería la propuesta de la consejera Humphrey respecto a sancionar como una falta con dolo al 200 por ciento, porque el proyecto lo establece como una falta culposa al 150 por ciento.

Entonces, si les parece bien, someto a su consideración la calificación de la falta y el porcentaje como viene en el proyecto que es culposa al 150 por ciento.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Me permiten una pregunta?

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Adelante, claro.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Coincido con la consejera Humphrey en que se trata de una conducta dolosa, obviamente no fue solo una omisión o un descuido, sino una maquinación para obtener ingresos en forma indebida y no declararla; eso está muy claro.

Entonces está muy claro que se trata de un ingreso no reportado y en forma dolosa.

Mi pregunta es, si conforme al reglamento o a criterios precedentes que se hayan aplicado, un ingreso no reportado de forma dolosa, que además es muy común que sean dolosas, ¿implicaría llevar la sanción al 200 por ciento?

Estoy de acuerdo en que es dolosa, pero tengo dudas si tenemos una norma que nos lleve a aplicar el 200 por ciento, o si es correcto la sanción del 150 por ciento.

Planteo esa pregunta a la Unidad y, en su caso a mis colegas, respecto a criterios precedentes o norma explícita para hacerlo así.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Adelante, consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Deseo hacer una moción, porque ya estamos en votación.

De hecho, hay un proyecto que votaremos más adelante, que trae una sanción del 200 por ciento, más bien lo raro es que aquí nos fuéramos al 150; el precedente muy famoso de Pemexgate, fue el del financiamiento que llegó al partido fueron 500 y la sanción fue del 200, entonces creo que puede ser congruente.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Yo también quisiera hacer una moción, y también pregunto.

Yo tenía entendido que el 200 por ciento que estamos proponiendo o aplicando, ¿es por el criterio de aportación de ente prohibido o también en relación con esta circunstancia?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Perdón.

Si se considera el ente prohibido, sí procedería el 200 por ciento.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Perdón, una moción, porque aquí estamos llegando a la conclusión de que hay ingresos no reportados, pero si nos vamos más atrás, sí vería la cuestión de dónde vienen los recursos; cual es el origen.

Adelante, consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Con los argumentos que he escuchado y la propuesta de la consejera Humphrey, me parece pertinente aplicar la sanción del 200 por ciento, pero advierto que tendría que darse la argumentación correspondiente en el proyecto, o sea, un engrose en ese sentido para documentar debidamente por qué es ese monto de la sanción y no el que estaba previsto anteriormente.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Si quieren procedemos a la votación.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Creo que no estamos viendo, a mí juicio, si es ente prohibido o no el de la aportación, sino que es un ingreso no reportado, y es aquí donde considero que, además es doloso, porque claramente la maquinación, digamos, no va por esta cuenta, porque lo que tenemos acreditado que puede ir a un ente que todavía no estaba constituido cuando estaba este mecanismo, y que estamos aquí discutiendo cuáles son los montos que creemos que tienen mucho más solidez en acreditar que pudieron ir por diversas coincidencias y probanzas a un determinado partido político, al final nos llevan a que es un ingreso no reportado.

Por eso, al ser de forma dolosa, la propuesta es justamente la sanción del 200 por ciento.

Ahora, si no se comparte ese criterio, yo pediría a la Secretaría Técnica que nos hiciera un análisis de cuales han sido los criterios que ha adoptado esta autoridad en ese sentido.

El consejero Murayama acaba de decir que, como ya lo discutimos en una reunión de trabajo, hay otro proyecto también aquí que está a consideración y, haremos esta propuesta de sanción con este mismo porcentaje.

Pero, si hay alguna duda, yo pediría que el área técnica nos aclarara cuál ha sido el criterio que ha sostenido esta Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Entiendo por criterio, en relación con ingreso no reportado.

Adelante Secretaria Técnica.

Jacqueline Vargas: Entiendo que el criterio que hemos usado por ingresos no reportados es 150 por ciento, no 200 por ciento; sin embargo, desde nuestro punto de vista, tomando en consideración el argumento como lo plantea la consejera Humphrey de que se puede argumentar la maquinación de todo el esquema, creemos que es sostenible, usando el argumento, como dice el consejero Rivera, calificar la conducta de dolosa y sancionar al 200 por ciento.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias por la precisión.

Si están de acuerdo lo votamos. ¿Desea agregar algo Secretaria? Adelante.

Jacqueline Vargas: Sí.

Tendríamos también, en consistencia con esto, cambiar a grave especial la falta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Lo ponemos, entonces, a consideración.

Jacqueline Vargas: ¿Les parece bien si someto directamente a consideración esta propuesta?

Creo que hay consenso, o hay mayoría.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Perdón, yo todavía no me decido...pero propóngalo.

Jacqueline Vargas: Sería sancionar al 200 por ciento como conducta dolosa y grave especial en este proyecto.

Lo someto a su consideración.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra, pero lo voy a reflexionar.

Jacqueline Vargas: De acuerdo, entonces, se aprobaría por tres votos a favor y dos en contra, la adecuación del proyecto en el sentido de incrementar al 200 por ciento el monto de la sanción, calificarla de dolosa y también de grave especial.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Y ya fue hecha la propuesta de las vistas para dejarlo más abierto, no poner en sí a los servidores públicos, es decir, quitar eso para que quede más abierto.

Si no hubo inconveniente, podría haber quedado así, ¿no?

Sería toda la votación, ¿verdad?

Entonces, si están de acuerdo, compañera y compañeros, podríamos pasar al siguiente punto que es el 2.2, que es el Proyecto de resolución del Consejo General del INE respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del PT, cuyo expediente es el INE/Q-COF-UTF/176/2017.

¿Pregunto si hay intervenciones?

Si me permiten hacer uso de la voz.

Adelanto que estoy de acuerdo con el sentido de este proyecto que se circuló por la Unidad Técnica de Fiscalización, y también los felicito por el trabajo que se realizó.

Creo que aquí queda claro que hay una cantidad de recursos que vienen del Gobierno del Estado de Nuevo León y que se depositan en la cuenta de María Guadalupe Rodríguez Martínez, quien es directora de CENDI, pero también es militante del Partido del Trabajo, y forma parte de los órganos directivos.

Empieza a recibir este dinero a partir del 28 de febrero de 2015. Luego, parte de ese dinero, que en total suman 260 millones de pesos, los va transfiriendo a la

cuenta de Héctor Quiroz García que tiene la calidad de Comisionado Nacional del PT en Aguascalientes, y que suman una cantidad total de 59 millones 935 mil 347 pesos con 9 centavos.

Esta persona, además de ser funcionario del PT en Aguascalientes, también es militante desde hace muchos años y se depositan a una cuenta con terminación 811 de Banorte, que se abrió el 23 de marzo de 2007 en Monterrey y donde está de manera mancomunada con el señor Carlos Hugo Castañeda Garay, que es el Contralor del CEN del PT.

Una vez que se reciben los recursos en esta cuenta 811, se transfiere a su vez a la persona de nombre Elsa Lilia Peinado Pérez, quien, en una cuenta abierta en Banorte desde el primero de marzo de 2002, recibió en el rubro de declaración de precedente los recursos que provenían de un tercero, concretamente del PT.

Elsa Lilia Peinado Pérez, tenía la calidad de integrante propietaria de la Comisión Estatal de la Contraloría del PT en Nuevo León, cargo que ocupó desde el 12 de diciembre de 1999, y como beneficiario en esa cuenta señaló a Sergio Arellano Balderas, que ha sido integrante de la Dirección Estatal del PT en Nuevo León desde hace varios años, por lo menos desde 2002, y eso también es un dato importante.

Además, ha sido Diputado Local por parte del Partido del Trabajo en el Estado de Nuevo León.

Aquí lo interesante es que cuando se le pregunta a Héctor Quiroz García y al PT por qué hay este tipo de transferencias de recursos que vienen del Estado de Nuevo León, que caen a la cuenta de la señora María Guadalupe Rodríguez Martínez y que van a la cuenta de Héctor Quiroz García, se habla de que existe un contrato de mutuo y que en ese contrato de mutuo que se celebró en 2015, se estableció que el Frente Popular Tierra y Libertad, le podría prestar dinero a los CENDIS y que después los CENDIS tendrían que reintegrar el dinero al Frente, y que eso, supuestamente, justificaba este dinero que salió de la cuenta de María Guadalupe Rodríguez a Héctor Quiroz García.

Sin embargo, de las constancias que obran en el expediente, se advierte que nunca hubo una existencia de recursos que salieran de la cuenta de Héctor que, supuestamente, aquí estaban depositados los recursos del Frente para que se dieran a los CENDIS en los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Y también se supone que esta cuenta de donde iban a salir los recursos, con terminación 811, se abrió desde 2007 cuando la autorización para abrir esa cuenta, que la da la Asamblea General Extraordinaria de Asociados del Frente Popular Tierra y Libertad a Héctor Quiroz, es una autorización, pero desde el 31 de marzo de 2008.

Por lo que es muy poco creíble que se pueda abrir una cuenta un año antes de que me otorguen una supuesta autorización; esta no es la justificación de esta transferencia de dinero de María Guadalupe Rodríguez a Héctor Quiroz García, y ése sería tal vez suficiente para acreditar que entraron los recursos al PT, sin tener ningún tipo de justificación por el hecho de que llegan a cuentas de personas que están relacionadas con los partidos y que han tenido o tienen estos cargos que les acabo de mencionar.

Luego, tenemos como se van estos recursos a Elsa Lilia Peinado Pérez. En relación con Elsa Lilia, pediría que la Unidad tomara nota; el PT objeta ese contrato de apertura de la cuenta, porque dice que el apellido Peinado está escrito con “y”, y él señala que no conoce a ninguna persona con ese apellido Peinado con “y”, pero sí reconoce que hay una Elsa Lilia Peinado con “i” latina que sí es su militante y que ella era antes la integrante propietaria de la Comisión Estatal de la Contraloría del PT en Nuevo León desde 1999, y por lo tanto, al momento que se abre la cuenta, sí tenía esa relación como dirigente del Partido del Trabajo.

Hay que desvirtuar esta objeción que hace el partido, e inclusive en el expediente donde sale la cuenta, si no veo mal, se acompaña la credencial para votar de esta señorita, Elsa Lilia Peinado Pérez, en la que está escrito su nombre y su apellido “Peinado” con “i” latina, simplemente es un error al momento de escribir el apellido de esta persona en el contrato de apertura de la cuenta, y no es suficiente para desacreditar que se trata de la misma persona, máxime que ahí está su credencial.

Lo que creo que se tiene aprobado es que entraron al partido político, al PT, 59 millones 935 mil 337 pesos con 9 centavos, y voy a tomar un poco más de tiempo para mi intervención porque se me está acabando.

Aquí deseo hacer una precisión. En el proyecto se dice que Héctor Quiroz le depositó a Elsa Lilia Peinado la cantidad de 32 millones 824 mil 619 pesos con 51 centavos, y la realidad es que fueron 30 millones 263 mil 619 pesos con 51 centavos, porque los otros 2 millones 581 mil pesos se depositaron antes de que Héctor recibiera el recurso de la señora María Guadalupe.

Entonces, ante esta circunstancia, yo estaría de acuerdo con el proyecto.

¿Pregunto si hay alguna intervención?

Adelante, consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Respecto a las vistas a distintas autoridades, propongo que estas listas sean más amplias y esto en relación de poder determinar el destino de los recursos.

Aquí tenemos comprobada una cantidad, que es la que vamos a sancionar, pero se habla de un monto más elevado de recursos, y creo que es importante que, como órgano del Estado Mexicano, tengamos claridad a dónde van estos recursos.

Si bien, no podemos hacerlo competencialmente, si hay otras autoridades; la Comisión Nacional Bancaria, la UIF, por ejemplo, o algunas otras autoridades que podrían, y creo que es necesario dar estas vistas para que se detonen estos mecanismos de investigación, respecto al destino de los recursos; sean funcionarios o funcionarias públicas, como lo dijo usted en el caso de la queja anterior, o sean personas que no se dediquen a una función pública.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si en relación con la propuesta que acaba de formular la consejera Carla hay algún tipo de objeción?

El consejero Uuc-kib Espadas. Adelante, por favor.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Sí, comparto el sentido general del proyecto de considerar fundada la materia de la sanción, sin embargo, no comparto el monto; es decir, a pesar de que fue una desviación en su penúltima etapa de 59 millones de pesos, solo tenemos evidencia firme de que 30 millones y algo más pasó de las cuentas de Quiroz a Peinado.

En consecuencia, mi postura es que ése es el monto sobre el cual se debe aplicar la sanción, quedando el resto de este dinero, que evidentemente estaba circulando de manera irregular, sujeto a la competencia de otras autoridades.

En ese sentido, compartiendo la propuesta de la consejera Carla Humphrey, propongo que entre las autoridades a las que se les da vista esté específicamente la Fiscalía del Estado de Nuevo León.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejero Uuc-kib.

¿Solicitó la palabra el consejero Jaime Rivera?

Adelante.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Quiero manifestarme a favor del proyecto tanto en lo general como en sus conclusiones particulares.

Creo que el depósito que hace el señor Héctor Quiroz en la cuenta de Elsa Peinado, abrevio los nombres, es algo que refuerza las pruebas de vínculo de ese dinero con el partido, y que el partido se beneficia de ello.

Pero no es lo único, porque el núcleo duro de esta operación es que del dinero público destinado a Centros de Desarrollo Infantil que administra gente vinculada al partido, de ese dinero, 59 millones y fracción los recibe Héctor Quiroz, que no tienen ninguna relación acreditada con los CENDIS.

En cambio, sí está acreditada en su posición como dirigente del partido y como comisionado estatal del Comité Nacional; es decir, más allá de la cantidad que se depositó en la cuenta de Elsa Peinado y que ahí está ampliamente acreditado su vínculo con el partido, y además declarado por ella misma de que son recursos que provienen del partido, lo cierto es que el solo desvío de recursos públicos destinados para los CENDIS para una persona que no tiene relación acreditada con los CENDIS, y que sí tiene vinculación con el partido, a mí me parece suficiente para concluir que se trata de un desvío de recursos para un fin social hacia beneficio de un partido.

Por lo tanto, creo que sí se acredita la cantidad general que el proyecto propone.

Estoy de acuerdo con la precisión que hace la consejera Adriana, respecto a la cantidad que se puede decir que se depositó en la cuenta de Elsa Peinado una vez que Quiroz recibió ese dinero, aunque eso no altera ni disminuye el monto involucrado del desvío.

Y estoy de acuerdo con la propuesta general de la consejera Humphrey, de dar vista a todas aquellas autoridades que puedan ayudar a esclarecer, dentro de su competencia que va más allá de las nuestras, el destino, el manejo de ese dinero porque es algo muy serio. Se trata de dinero que tiene un origen público, o sea, gubernamental y, además, justificado para una actividad social que termina siendo desviado.

Hay una parte del dinero del que no tenemos noticias sobre su destino y si otras autoridades pueden esclarecer eso, será muy útil, aunque vaya más allá de nuestras competencias, pero por eso damos las vistas.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones y están de acuerdo, podemos pasar a la votación.

Podríamos incluir en la votación en lo general, aceptar la propuesta de la consejera Carla Humphrey si no hay ningún tipo de objeción y se acompaña.

También pediría, Secretaria, que hagamos una votación diferenciada.

Me parece que el primer punto que declara fundado el procedimiento lo podríamos someter a la votación junto con la propuesta de la consejera Carla Humphrey.

Pero en el punto número dos, tendríamos que, someter primero, cuál sería el monto involucrado que nosotros tendríamos por acreditado que llegó al Partido del Trabajo, y ahí la propuesta sería por los 59 millones 935 mil 547 pesos con 9 centavos; o los 30 millones 263 mil 619 pesos con 51 centavos que refería el consejero Uuc-kib Espadas.

Entonces, si están de acuerdo sometamos, hagamos así la toma de la votación.

Adelante, Secretaria.

Jacqueline Vargas: Como usted indica, someto a su consideración, inicialmente, declarar el proyecto fundado con las vistas propuestas por la consejera Humphrey y el consejero Espadas.

Comienzo por usted consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Entonces, por unanimidad se declara fundado el proyecto y aprobadas las vistas a otras autoridades que pudieran ejercer algún tipo de investigación o sanción sobre estos hechos.

Ahora, si les parece bien, les propongo votar el proyecto como está en cuanto al monto, me pareció de la discusión, que puede haber mayoría para su aprobación.

Si les parece bien, someto a su consideración el proyecto con el monto cuantificado como viene en el proyecto por 59 millones 935 mil 347.09 pesos.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Se aprueba por cuatro votos a favor y uno en contra, el monto cuantificado como viene en el proyecto por 59 millones punto 9 millones de pesos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Señalo como ya lo había hecho en mi intervención, que se continúen robusteciendo los argumentos con toda esta evidencia que ya teníamos, pero que estamos adminiculando, por favor.

Jacqueline Vargas: Por supuesto, tomamos nota.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Ya no hay ninguna otra cuestión que se tenga que votar verdad?

Entonces, si les parece, colegas, podríamos pasar, (falla de transmisión).

El tercer punto listado que nos queda, que es el 2.3, es el relativo al proyecto de resolución respecto del procedimiento administrativo sancionador de quejas en materia de juicio de excepción, instaurado en contra del otrora coalición “Juntos haremos historia”, en San Luis Potosí, que está conformado por el PT y el Partido Verde, identificado con las claves INE/Q-COF-UTF/111/2021/SLP y todos sus acumulados.

¿Pregunto si hay alguna intervención?

El consejero **Ciro Murayama**.

Consejero Electoral **Ciro Murayama:** Tal como lo comentamos en la reunión previa de trabajo, quisiera proponer algunos ajustes al proyecto con cuyo sentido coincido, pero en concreto, tengo cuatro observaciones: una, en el apartado A, para que los videos que se publicaron en la red social Facebook, y que el partido dice amparar en una factura por 51 mil 724 pesos, se valoren con el criterio de la propia Dirección de Auditoría, que estima un precio unitario de 3 mil 333 pesos que habría, simplemente que identificar. Entiendo que hay una decena de videos que, en realidad, lo que hace es reproducir entrevistas en radio, lo cual no implica un costo de producción, pero que todos los demás se sumen en el entendido de que, además, el partido fue omiso en cargar esos videos en el SIF, y que solo lo hizo a través de lo que se llama coloquialmente como un “pantallazo” y de ligas que después retiró de las redes sociales y que, en este momento, no son consultables.

En el caso del apartado C, hay un jingle que fue incorrectamente presentado, es decir, no hay veracidad de su costo, por lo cual sugiero que se pueda incluir 20 mil pesos. Ese es el apartado C de un grupo calibre 50.

En el apartado D, es un evento en el Hotel Valles que tuvo un costo de 112 mil 800 pesos, no de 38 mil 860, y la diferencia debería que son 73 mil 940 pesos ser sancionada al 200 por ciento por esta falta de veracidad.

Y, finalmente, entiendo que fue por un error que se eliminó en el apartado G la sanción correspondiente a la subvaluación de los grupos Invasores de Nuevo León y los Acosta. Entonces, ese cuarto rubro habrá que incorporarlo.

Por lo demás, insisto, estoy a favor del sentido de proyecto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna otra intervención o hay alguna objeción a las propuestas que ha formulado el consejero Ciro Murayama?

Por mi parte estoy de acuerdo con el proyecto y también estaría de acuerdo con las propuestas.

Solo tengo alguna duda respecto a los videos, pero creo que, si se hacen las precisiones que también platicamos en la reunión previa, podría votar con las propuestas que acaba de formular el consejero Ciro Murayama.

¿Pregunto si hay alguna otra intervención?

Adelante consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En ese tema de las publicaciones, pues, también se debe hacer esta clara diferenciación entre cuáles son publicaciones y cuáles son entrevistas. Me parece que se nos comentaba que eran aproximadamente 10 y que éstas no podrían ser cuantificadas igual que se pide ahora.

Por lo que pediría también esa precisión para tener esa claridad y cuantificar aquellas que tengan este costo, porque las entrevistas como tal no lo tienen y creo que es la misma duda que tiene usted, presidenta, respecto a cuáles serían para que se nos haga el desglose adecuado entre cuales son las que se van a cuantificar, cuáles son entrevistas y tener claridad respecto a estos montos.

Por lo demás, estoy de acuerdo en los temas que se han planteado aquí y acompañaré el sentido del proyecto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna otra intervención?

Si no es así, y como no hay objeción de la propuesta formulada por el consejero Ciro Murayama, creo que se puede tomar la votación en relación con todo el proyecto más estas precisiones que se han solicitado, por favor.

Adelante, Secretaria.

Jacqueline Vargas: Entonces, sometemos a su consideración el proyecto INE/Q-COF-UTF/111/2021/SLP y sus acumulados en los términos en los que está presentado con los cuatro ajustes que sugirió el consejero Murayama en la sección A, por videos, sección C por el Jingle, sección D por el reporte no veraz del evento en el Hotel Valles y en la sección G respecto a la subvaluación de los grupos Invasores de Nuevo León y Acosta, así como con las precisiones que se mencionaron en relación a delimitar cuáles fueron esos videos que realmente implicaron una producción y que necesitan un costo y cuáles son videos de entrevistas del candidato.

Entonces, así someto el proyecto a su consideración.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Se aprueba por unanimidad en los términos que se enunciaron, el proyecto INE/Q-COF-UTF/111/2021/SLP y sus acumulados, consejera presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pasemos al siguiente punto.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Presentación y, en su caso, aprobado del Informe de la Presidenta de la Comisión de Fiscalización por conclusión de periodo.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pregunto si hay alguna intervención?

Adelante, consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Solamente para agradecer la presentación de este informe y también la gestión de la consejera Favela al frente de esta Comisión.

La verdad es que siempre estuvo abierta al diálogo, a escuchar, a hacer acuerdos, a colaborar, a hacer como mucho más insistente en determinadas áreas de trabajo y por eso es que yo le agradezco mucho esta disposición siempre al diálogo, a trabajar, a estar siempre en disposición de escuchar, de apertura.

Y solamente eso; agradecer esta conducción, también a mis compañeros que me acompañan en esta Comisión y, además, reconocer la minuciosidad del trabajo que ha hecho, sobre todo en un Proceso Electoral muy complicado, el más grande que hemos tenido con las más grandes campañas que se han fiscalizado, gastos que se han fiscalizado, y creo que esto siempre es un reto muy interesante y podemos seguir acompañando estos trabajos.

También a la Secretaria Técnica de la Comisión que llegó también en enero, quien se subió muy rápido a este tren de la Fiscalización y, por supuesto, a toda el área de la Unidad Técnica de Fiscalización; gracias por este trabajo que no descansa ni un solo día, porque estamos sesionando en domingo y ni siquiera es proceso electoral y ya nos estamos montando en el siguiente proceso electoral.

Así que muchas gracias, consejera Favela.

Muchas gracias Secretaria Jacqueline y a todo el equipo de Fiscalización, gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejera Carla Humphrey, y le agradezco.

Adelante, consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: No quiero repetir las razones que ha expuesto la consejera Humphrey para reconocer y agradecer la conducción de esta Comisión por su parte, Consejera Presidenta.

No lo repito porque las comparto, precisamente porque las comparto plenamente y solo quiero agregar que la coordinación de una Comisión como ésta es particularmente compleja, delicada, requiere de mucha acuciosidad como lo ha tenido la consejera Favela, y es de reconocer, por supuesto, el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización que con frecuencia quedan cabos sueltos, pero de verdad en general son comprensibles por un alud de trabajo que a veces rebasa la capacidad humana, aunque sean decenas de personas que trabajan en ello.

Entonces, creo que una Comisión como ésta requiere de mucho diálogo y de mucha comprensión; yo aprecio mucho la conducción de la consejera Favela y la colaboración de todos, de mis compañeros Integrantes de esta Comisión que han propiciado mucho diálogo y mucho trabajo colectivo.

Y creo que este periodo que está por concluir debe destacar la enorme complejidad del volumen de trabajo que ha tenido por estar en medio de unas elecciones concurrentes gigantescas, y que se está cumpliendo bien a pesar de todo, incluyendo algunos asuntos que venían de años atrás y que por fin están siendo resueltos.

Por lo tanto, muchas gracias consejera Favela, muchas gracias Secretaria Jacqueline y al equipo de la Unidad Técnica de Fiscalización, muchas gracias colegas, Carla, Uuc-kib, Ciro y, reitero, Adriana.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

El consejero Uuc-kib Espadas, adelante.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Bueno, principalmente quisiera agradecer a la consejera Adriana Favela por su trabajo en este proceso. Repetimos mucho

que fue el proceso más grande de la historia, lo cual también quiere decir que fue la Fiscalización más grande de la historia.

Se dice muy rápido, pero eso impone ritmos, impone volúmenes de trabajo y, en ese sentido, reitero, agradecer a la consejera y a su equipo que tuvo una gran apertura para coordinar con los equipos de otros consejeros estas tareas y, desde luego, no se puede hablar de este último año de trabajo de la Comisión sin hacer un amplísimo reconocimiento a su Secretaria Técnica y al gran equipo de la Unidad Técnica de Fiscalización que estuvo trabajando al 100 por ciento de su capacidad, el 100 por ciento del tiempo, es un volumen verdaderamente inhumano de trabajo el que tuvieron que realizar, lo realizaron con profesionalismo, con gran eficacia y los resultados son los que tenemos a la vista, en fin.

Muchas gracias, reitero y pues seguiremos adelante.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejero.

Adelante, consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Se cumple un ciclo más, como ya señalaron quienes me antecedieron, estamos cerrando la fiscalización de un proceso electoral federal, pero además concurrente, nunca nos había tocado tener que hacer la dictaminación de las campañas federales y también en las 32 entidades al mismo tiempo.

Es un trabajo que llegó a buen puerto y, en efecto, bajo la conducción de la consejera Adriana Favela que nos permitió permanentemente tener espacios de diálogo y de intercambio, celebro mucho que, además, junto con la Secretaria Técnica hayan promovido reuniones periódicas para ir analizando los asuntos pendientes; el que se haya propiciado el trabajo entre nuestros asesores y asesoras para ir justamente atendiendo la evolución de los dictámenes y proyectos de resolución de las campañas.

También vivimos con intensidad las precampañas, quizá nunca habíamos tenido asuntos de precampaña tan llamativos como los que desahogamos este año.

Asimismo, celebro que estemos de acuerdo ahora con lo que acabamos de votar hace unos minutos; resolviendo asuntos que ya tenían mucho tiempo en la elaboración, y que incluso desde antes de que llegaran nuestros nuevos colegas, dos de ellos forman ahora la Comisión de Fiscalización, que traíamos en la elaboración y no lográbamos concretar.

Entonces, celebro que bajo su presidencia Consejera Favela, se hayan desahogado estos asuntos y que la nueva presidencia va a llegar con esos asuntos resueltos.

Además, nos tocó la fiscalización de tres procesos electorales federales, y nos tocó organizarla como primera generación de consejeros del INE, quienes fuimos designados por nueve años.

En lo personal, celebro que se haga la última fiscalización de campañas federales que nos tocó; ahora la estafeta se la dejamos a nuestros compañeros y compañeras.

Así que, muchas gracias por el diálogo, por la horizontalidad del trabajo, por la apertura para escuchar razones y puntos de vista, y para que los disensos sean eso, situaciones específicas del trabajo normal de un colegiado en donde es válido que distintas personas tengan puntos de vista diferenciados, sin que ello represente nada inusual, ni negativo.

Entonces, creo que esa disposición a platicar, a escucharnos ha sido muy valiosa.

Muchas gracias, ya para ahorrar tiempo, porque ya vamos a llegar a las dos de la tarde del domingo, pero quiero aprovechar este informe para no hablar en el siguiente punto y expresar mi respaldo a la propuesta del consejero Jaime Rivera como próximo Presidente de la Comisión.

Manifestar toda mi disposición, consejero Rivera, de seguir trabajando con compañerismo y compartiendo puntos de vista y la experiencia que hemos acumulado en esta materia; sé que lo hará así de una manera muy horizontal, muy incluyente, como suele trabajar.

También deseo agradecer el esfuerzo y el compromiso de todas las personas de la Unidad Técnica de Fiscalización, sin cuyo trabajo el nuestro no sería posible. Así que gracias Secretaria Jacqueline a usted y a su equipo, y esto es un punto y seguido porque, en efecto, esto no acaba nunca, el trabajo aquí en el INE.

Creo que en una semana ya estaremos de vacaciones más que merecidas; disfrútenlas, y nos veremos en septiembre, aunque todavía nos queda la sesión del Consejo del miércoles y alguno que otro más por los acatamientos que se presentaron y hay que atender.

Así que mi reconocimiento a Adriana Favela, a la Unidad y a mis colegas integrantes de esta Comisión, por supuesto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejero Ciro Murayama.

Secretaria Jacqueline Vargas, adelante.

Jacqueline Vargas: De igual forma me sumo, Consejera Presidenta, al agradecimiento por la conducción, el liderazgo, por la apertura. La verdad es que, a cualquier hora, en cualquier momento hemos estado en contacto revisando los temas.

Agradezco mucho su disposición, la de su equipo, que también debo resaltarla; nos han apoyado muy cercanamente, siempre como lo que somos, un solo equipo apoyándonos con todos los temas que van surgiendo. Por lo que, le agradezco mucho.

Y por supuesto reiterar que yo misma y el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización estamos, como siempre, dispuestos a trabajar con quien se designe como presidente o presidenta de la Comisión, con la misma apertura y con el mismo ímpetu que hemos tenido hasta el día de hoy.

Gracias, y, como dice el consejero Murayama, al siguiente capítulo del mismo libro.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias Secretaria Técnica.

Yo también, rápidamente, deseo agradecer el informe, los comentarios de mi compañera Carla Humphrey y de mis colegas los consejeros Ciro Murayama, Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera.

De verdad es un trabajo colegiado que a mí solo me tocó ir dirigiendo algunas cosas, pero realmente todo se trató de consultar, de ir yendo de la mano para que supiéramos lo que estábamos haciendo.

Muchas cosas que se hicieron fueron por sugerencia de ustedes mismos, y creo que eso lo tenemos que dejar implementado; las reuniones periódicas de trabajo con la unidad, las reuniones entre los asesores de las distintas consejerías y la Unidad Técnica, incluyendo la Presidencia del Consejo y la Secretaría Ejecutiva. Creo que esas son cuestiones que las tenemos que hacer.

De verdad, gracias por todo su apoyo, porque siempre me sentí muy respaldada por ustedes, y eso se los agradezco muchísimo, además de que aprendí mucho de todo lo que ustedes plantean y de sus ideas.

Jacqueline, a usted de verdad quiero felicitarla porque es la primera vez que se encuentra en esta institución, encabezando la Unidad Técnica de Fiscalización, que ya se dio cuenta que es un trabajo muy, muy laborioso, pero creo que lo hizo muy bien, de verdad la felicito, y me siento muy orgullosa del trabajo que ha logrado, y de verdad, qué bueno que está aquí.

Y pues sí, nos tocó este proceso más grande de toda la historia con tanto trabajo.

También deseo felicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización, a todos los integrantes; a Carlos, Aníbal, a todas las personas, porque ustedes hacen el trabajo de primera mano y es muy valioso, y creo que lo hacen con la mejor intención, con el mayor profesionalismo, pero tenemos que seguir adelante trabajando con ahínco.

De igual forma, quiero agradecerle a las y los asesores de las distintas consejerías que integran esta Comisión que están con los demás consejeros y consejeras, que no forman parte de la Comisión, pero que siempre están al pendiente, de la Presidencia del Consejo General, del Secretario Ejecutivo, porque también sus aportaciones han sido sumamente valiosas y nos han ayudado a realizar todo el trabajo.

Y deseo hacer una mención especial también a la gente que me apoya directamente; a mis asesores Luis Hernández, Margarita Espíndola, Víctor Casillas que están encargados específicamente de fiscalización, pero también a todos los demás que forman parte del equipo de trabajo, porque en Fiscalización todo el mundo tiene que apoyar y eso ya es una ley.

Entonces, de verdad muchísimas gracias y por todo el apoyo técnico que nos prestan para llevar a cabo esta reunión.

Si no hay más intervenciones, podríamos cerrar esto y solicitar que, no sé si se tenga que votar, que se lleve al Consejo General.

Entonces lo podemos votar, por favor.

Jacqueline Vargas: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto tres.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta, es aprobado por unanimidad por los cinco consejeros presentes, el punto tres del orden del día.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pasemos al punto número cuatro.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se propone al Consejo General la designación de la Consejería Electoral que asumirá las funciones de la Presidencia y se informa la integración de la citada Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Si me permiten, yo diría que tenemos que tratar el tema de la presidencia y, de las personas que mostraron su interés, solamente persiste la propuesta de que sea el consejero Jaime Rivera, lo cual yo apoyaría para que él asuma la presidencia. Totalmente de acuerdo.

Estoy segura de que el trabajo que él pueda realizar va a seguir con todos los esfuerzos que se han hecho anteriormente por todas las personas que hemos estado aquí y que han presidido esta Comisión.

También quiero reconocer que todos los Integrantes son sumamente valiosos; cada uno aporta cuestiones muy importantes, y estoy segura de que seguiremos con este ánimo de trabajar como grupo, como colegas que somos y con mucha armonía que hemos tenido y siempre tratando de aportar para que las cosas se vayan haciendo de la mejor manera posible.

Asimismo, como se ha hecho, y yo conozco al consejero Jaime, estoy segura de que así él lo va a hacer también; ir tomando en cuenta las distintas opiniones y las distintas mejoras que se puedan ir haciendo al área correspondiente y a nuestros trabajos.

¿Pregunto si hay alguna intervención?

Si nadie se opone, podemos someterlo a consideración.

Adelante Secretaria.

Jacqueline Vargas: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado con el orden del día como el punto cuatro, con el consejero Jaime Rivera propuesto como presidente de la comisión.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Presidenta Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad el punto cuatro del orden del día.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pasaríamos al quinto punto, pero si quieren para abreviar...

Adelante, consejero Jaime.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, seré muy breve en esta intervención.

Agradezco mucho este apoyo para presidir esta Comisión.

Lo siento como una gran encomienda con una gran responsabilidad, y aprecio mucho la confianza que implica este respaldo, pero ofrezco mucha apertura al diálogo, trabajo horizontal, la búsqueda de consensos en respeto a los disensos, un trabajo muy cercano con cada uno de los Integrantes de la Comisión y con un trabajo muy cercano y riguroso con la Unidad Técnica de Fiscalización.

Creo que para este periodo deberemos continuar revisando criterios y procedimientos, con el propósito de mejorar continuamente el método de reuniones de trabajo periódicas, ha dado buenos resultados y esperemos que ahora se puedan realizar con más regularidad. Una vez que ha concluido el proceso electoral y ha sido muy provechoso, de verdad, que hayan salido buenas ideas y que algunas están todavía en proceso de cuajar o de ejecutarse.

Ofrezco también tomar muy en cuenta las observaciones que se han hecho por los Integrantes de esta Comisión, con el fin de realizar procedimientos y de mejorar el trabajo, tanto de la Comisión, como de la propia Unidad Técnica.

Como decía, es un trabajo muy complejo y que esta área ha realizado bien, se han cumplido, pero siempre hay oportunidades de mejora y creo que debemos reconocerlas e impulsarlas, y esas mejoras tendrán que ser producto de evaluaciones y supervisiones muy objetivas y del trabajo en equipo, con un amplio consenso entre nosotros, producto del diálogo, creo que podremos hacer esta función de fiscalización cada vez más eficiente, más rigurosa, más oportuna.

Reitero mi agradecimiento al respaldo y ofrezco todo mi compromiso para mantener el trabajo en equipo.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejero Jaime.

Entonces el último punto que se refiere al recuento de los acuerdos de esta sesión, y si no mal recuerdo, los digo.

Uno de ellos es enviar al Consejo General del INE los proyectos de resolución que acabamos de aprobar, que son tres, para que se puedan presentar y discutir y, en su caso, aprobar en la próxima sesión del Consejo General. También mandar el informe de la Presidencia de la Comisión, y este proyecto de la propuesta de quién asumirá la Presidencia, que es el consejero Jaime Rivera.

Si no tienen alguna observación en relación con esto, estaríamos agotando todos los asuntos listados en el orden del día.

Y les daría las gracias por todo su apoyo para la realización de esta sesión.

Que tengan un excelente domingo.

Conclusión de la sesión

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**DR. UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**JACQUELINE VARGAS ARELLANES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**